DINAC

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN N° 469/2020

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ENLACE ALTERNATIVO DE INTERNET".----------

Asunción, 06 de Octubre de 2020

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación N° 18/2020, del Comité de Evaluación de Ofertas, la providencia de la Unidad Operativa de Contratación, la providencia de la Subdirección de Administración y Finanzas, (Exp. DINAC N° 122223).----------

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación de Ofertas a través del Acta de Evaluación y Recomendación N° 18/2020, recomienda adjudicar el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ENLACE ALTERNATIVO DE INTERNET", a la empresa: TELEFONÍA CELULAR DEL PARAGUAY S.A. por un Monto Total de GS. 436.032.000 (Guaraníes cuatrocientos treinta y seis millones treinta y dos mil) IVA incluido, correspondiendo al Ejercicio 2020 la suma de Gs. 72.672.000 (Guaraníes setenta y dos millones seiscientos setenta y dos mil) y para el Ejercicio 2021 la suma de Gs. 363.360.000 (Guaraníes trescientos sesenta y tres millones trescientos sesenta mil), sujeto a la aprobación presupuestaria.----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Luis Adriano Ramírez Fernández
Secretario General
DINAC

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley N° 2051 y su Decreto Reglamentario, elevando a consideración para la adjudicación, sobre la base del informe del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas, remite el pedido de Adjudicación para los fines que corresponda.----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley N° 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley N° 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".----------

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL
RESUELVE

Artículo 1° **Adjudicar** el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ENLACE ALTERNATIVO DE INTERNET"**, a la empresa: **TELEFONÍA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.** por un Monto Total de **GS. 436.032.000 (Guaraníes cuatrocientos treinta y seis millones treinta y dos mil) IVA incluido,** correspondiendo al Ejercicio 2020 la suma de **Gs. 72.672.000 (Guaraníes setenta y dos millones seiscientos setenta y dos mil)** y para el Ejercicio 2021 la suma de **Gs. 363.360.000 (Guaraníes trescientos sesenta y tres millones trescientos sesenta mil)**, sujeto a la aprobación presupuestaria.----------

Artículo 2° **La Subdirección de Administración y Finanzas,** a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente.----------

Artículo 3° **La Unidad Operativa de Contrataciones** realizará las gestiones tendientes para la firma del contrato respectivo, con la empresa adjudicada en el Art. 1° de la presente.----------

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES UOC01

..//2

RESOLUCIÓN Nº 452 /2020

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ENLACE ALTERNATIVO DE INTERNET".----------

Artículo 4º **Designar,** a funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil – DINAC, como Fiscales en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ENLACE ALTERNATIVO DE INTERNET"**, de conformidad al siguiente cuadro:

Nombre y Apellido	Función
Federico Medina	FISCAL TITULAR
Emilio Núñez	FISCAL ADJUNTO

Artículo 5° **La Coordinación de Fiscales** de la Institución, se encargará de notificar a los funcionarios afectados.----------

Artículo 6° **La Unidad Operativa de Contrataciones - UOC** tendrá a su cargo los trámites del presente llamado a Licitación por Concurso de Ofertas, y deberá notificar a los Integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Artículo 7° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

ING. ADRIANO RAMÍREZ
Secretario General

ING. FELIX KANAZAWA
Presidente

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL – DINAC – SECRETARIA GENERAL – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL – DINAC – PRESIDENCIA – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Ing. Adriano Ramírez Fernández
Secretario General
DINAC

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)